

Mama, Yucatán a 13 de Junio de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Alicia Elizeth Euàn Canche  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio número 024/05/2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a: **Perfil de los puestos**. H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán. Que se hubiere generado durante el período de Enero a Abril del 2016, relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 Inciso B fracción VIII y 61 fracción III y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, ni recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo, documento alguno que contenga el Perfil de los Puestos de dicho Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



C. Gloria Inelia García González  
Secretario Municipal



H. Ayuntamiento  
de Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría



C. Alicia Elizeth Euàn Canche  
Titular del UMAIP

Fecha de actualización de la información: 13 de Junio del 2016